



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000827
Decreto No. _____ de 2025

(26 MAY 2025)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.60.393.753 expedida en Cúcuta, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Educación de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$14.048.283.00) moneda corriente, fue designada y comisionada mediante Resolución No. 001166 de 13 de mayo de 2025 para participar en el evento "ARANDO LA EDUCACIÓN, UNA ALTERNATIVA DE EDUCACIÓN RURAL PARA LA PAZ" a realizarse los días 28 y 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, el artículo 2.2.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Educación.

Que, en virtud de lo expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Educación, que desempeña la servidora LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO, a la señora HILSE YAMILE ALDANA PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.402.579, durante los días comprendidos entre el miércoles 28 al jueves 29 de mayo de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Subsecretaría de Gestión de Políticas Educativas, Código 045, Grado 13, de la Planta del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Educación, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

26 MAY 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General